

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA '		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA R	ESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
1	00031-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	227-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 24/17 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE DE GRÚA TORRE EN PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a	54 LACAP, Información tiva al examen, tabulación, ración y evaluación de las tas y las recomendaciones tivas a las adjudicaciones. 41 LACAP, Actos paratorios. Para efectuar quier tipo de contratación, la tución deberá establecer los perimientos o características imas indispensables para el pobras o servicio que desea uirir	APROBADO	27/06/2017	21/10/2017				
2	00030-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	225-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 24/17 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE DE GRÚA TORRE EN PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero de un tercero prepa cualc institu reque mínir bien, adqu Confi instru Una v	41 LACAP, Actos paratorios.Para efectuar quier tipo de contratación, la tución deberá establecer los perimientos o características imas indispensables para el porto que desea uirirArt. 43 RELACAP, fidencialidad de los rumentos de contratación. Vez elaborados los rumentos de Contratación, un mantenidos bajo estricta fidencialidad, hasta la fecha que se pongan a disposición os interesados,	APROBADO	27/06/2017	22/08/2017				
3	00029-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	226-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 23/17 - COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, COMO PARTE DE LAS OBRAS SOCIALES DESARROLLADAS POR CEL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a	54 LACAP, Información tiva al examen, tabulación, ración y evaluación de las tas y las recomendaciones tivas a las adjudicaciones. 41 LACAP, Actos paratorios. Para efectuar quier tipo de contratación, la tución deberá establecer los uerimientos o características imas indispensables para el 1, obras o servicio que desea uirir	APROBADO	15/05/2017	06/09/2017				
4	00027-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 21/17 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EL CONTRASTE DE TRABAJOS DE SOLDADURA Y RECUBRIMIENTOS EN EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a	54 LACAP, Información tiva al examen, tabulación, ración y evaluación de las tas y las recomendaciones tivas a las adjudicaciones. 41 LACAP, Actos paratorios. Para efectuar quier tipo de contratación, la tución deberá establecer los ierimientos o características imas indispensables para el a, obras o servicio que desea uirir	APROBADO	08/05/2017	01/09/2017				
5	00026-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	222-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 20/17 - SUMINISTRO DE CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA CEL, AÑO 2017	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaia indebida a	54 LACAP, Información tiva al examen, tabulación, ración y evaluación de las tas y las recomendaciones tivas a las adjudicaciones. 41 LACAP, Actos varatorios. Para efectuar quier tipo de contratación, la tución deberá establecer los jerimientos o características imas indispensables para el a, obras o servicio que desea uirir	APROBADO	05/04/2017	02/08/2017				



No. CORRELATIVO			UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESI	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	^A MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROG ASIFICACIÓI	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA F	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
6	00025-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	221-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 19/17 - SEGURO TODO RIESGO, ROTURA DE MAQUINARIA Y PERDIDA CONSECUENCIAL DEL GRUPO CEL, PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2017 AL 1 DE JULIO DE 2018	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirir	5	28/03/2017	26/07/2017				
7	00066-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	208-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 06/17 - CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y DRENAJE PARA PRESA CCR E INSTRUMENTACIÓN. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para e bien, obras o servicio que dese adquirir	5	19/12/2016	13/08/2017		AUTORIZADA AUTORIZADA		
8	00062-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	206-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 04/17 - CONSTRUCCIÓN DE VERTEDERO Y CUENCO AMORTIGUADOR PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirir	5	19/12/2016	17/07/2017		AUTORIZADA	18/04/2017	17/07/2017
9	00060-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 03/17 - CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ELEMENTOS METÁLICOS MISCELÁNEOS PARA CASA DE MÁQUINAS. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirir	a 6 6	07/12/2016	22/07/2017		AUTORIZADA		
10	00059-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	202-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 03/17 - CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ELEMENTOS METÁLICOS MISCELÁNEOS PARA CASA DE MÁQUINAS. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios.Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,	a a	07/12/2016	21/07/2017		AUTORIZADA AUTORIZADA AUTORIZADA AUTORIZADA	17/02/2017 17/03/2017 24/04/2017	19/03/2017 28/04/2017 24/05/2017



No. CORRELATIVO			UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	DECLARATORIA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	I FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
11	00058-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	203-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 02/17 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN EL CHAPARRAL Y 15 DE SEPTIEMBRE. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	5	25/11/2016	14/08/2017		AUTORIZADA AUTORIZADA		
12	00081-2015	CEL	DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES	2-289	"Acuerdo de Junta Directiva"	Proceso de adquisicón de una maquina cosechadora de "jacinto acuático", con los diferentes equipos auxiliares, repuestos, capacitaciones, instalación y puesta en operación en embalse de las centrales hidroeléctricas de CEL.Punto de Acta V, Sesión 3649 de fecha 10 de julio de 2014, sus anexos y antecedentes (Presentación a Junta Directiva)	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Dar cumplimiento a lo autorizad por Junta Directiva en Punto de Acta V, sesión Nº3649, del 10 d julio de 2014. En el punto de acta se da a conocer el presupuesto estimado de cada componente para iniciar el proceso de licitación, y al ser conocido por alguna empresa ofertante puede generar ventaja indebida en perjuicio de otra qui desconozca dicho estimado.	е	27/10/2015	31/12/2017		AUTORIZADA	02/01/2017	31/12/2017
13	0008-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212	PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS EN EL RÍO PAZ	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con lo estudios de pre-factibilidad hast la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	S a	10/02/2015	21/01/2022				
14	0007-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES		Actualización de inventario de pequeñas centrales hidroeléctricas en El Salvador	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	Х			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con lo estudios de pre-factibilidad hast la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	S a	10/02/2015	21/01/2022				
15	0006-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212	PROYECTO EÓLICO METAPÁN, SANTA ANA	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	х			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con lo estudios de pre-factibilidad hast la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	S a	23/01/2015	21/01/2022				



No CORRELATIVE	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RES	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE L/	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	DE CLASIFIC	CACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA I SIFICACIÓN	DΕ
No. CORRELATIVE	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACION	DE RESERVA	IEMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	I FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
16	0005-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212	PROYECTO FOTOVOLTAICO CERRÓN GRANDE	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con lo estudios de pre-factibilidad has: la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	S a	23/01/2018	5 21/01/2022				
17	00046-2014	CEL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS	1-190	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN.	PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL CONTRATISTA (INTERTECHNE) Y CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE CEL Y EL CONTRATISTA (INTERNECHNE), INFORMACION SOBRE ARREGLOS DIRECTOS ENTRE CEL Y CONTRATISTAS; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE VAYA GENERANDO DOCUMENTACIÓN FUTURA EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA INFORMACIÓN HA RESERVAR INCLUYE INFORMACIÓN FÍSICA, COMO LA INFORMACIÓN DIGITAL.				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	SE APLICA LITERAL e), DEBIDO A QUE LA JUNTA DIRECTIVA TIENE PENDIENT TOMAR VARIOS TIPOS DE RESOLUCIONES ENCUANTO A DIFERENTES ASPECTOS DEL PROYECTO. A DICIONALMENTE TENEMOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN DELIBERANDO Y NO HAN ADOPTADO UNA DECISIÓN DEFINITIVA AL RESPECTO. SE APLICA EL LITERAL f), PORQUE DE DIVULGARSE ESTA INFORMACIÓN PODRÍA CAUSARSE UN SERIO PERJUICIO A LA VERIFICACIÓN DE LAS LEYE: QUE ESTÁN SIENDO DELIBERADAS POR EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. SE APLICA EL LITERAL g), YA QUE AL DIVULGARSE LA INFORMACIÓN SE COMPROMETERÍAN ESTRATÉGIAS Y FUNCIONES ESTATALES RELACIONADAS CON LAS AUTORIDADES DE CEL Y LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO, ASÍCOMO LAS ESTRATÉGIAS, FUNCIONES PROCESOS JUDICIALES QUE LLEGAN A CABO EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. ASIMISMO, SE APLICA EL LITERAL h), PUESTO QUE DE DIVULGARSE LA INFORMACIÓN TODO LO ANTERIOR REDUNDARIA EN UNA VENTAJA PARA LOS DIFERENTES INTERESADOS		01/09/2014	4 21/01/2021				
18	00041-2014	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		Proyecto de Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate	Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	×			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, literal h), la información que se genere durante el proceso de ejecución del proyecto, desde su inicio co los estudios de factibilidad hast la adjuducación del contrato, podría generar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	ו	01/08/2014	4 30/07/2021				
19	000127-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	9-228	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Punto de Acta V de la sesión 2564, Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la	Х				La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al		22/05/2012	2 22/08/2018				



	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE			NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	·	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
No. CORRELATIVO	IDENTIFICACION O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACIÓN	DE RESERVA	TEMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	ELIMINACIÓN DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que a Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta V de la Sesión 3564, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son ademá de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestiór de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger lo intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva do CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer de la Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán							
20	000126-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		DIRECTIVA	PUNTO DE ACTA III, SESION 2561,APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN ¿ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL OLEAJE Y LA ENERGÍA ASOCIADA A LA COSTA DE EL SALVADOR¿, REALIZADA POR LA FUNDACIÓN AGUSTÍN DE BETANCOURT (FAB)¿	X				La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 15 de la LAIP, ya que el Acuerdo d la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta II de la Sesión 3561, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son ademá de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Aprobación del Informe Final de la Investigación Estudio de Evaluación del Oleaje y la Energía Asociada a la Costa de El Salvador, Realizada por la Fundación Agustín de Betancourt (FAB), por lo que co el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestiór de los interesados en contra de	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	22/05/2012	21/08/2017				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE DIDENTIFICACIÓN		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DI	E CLASIFIC		FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					DIRECTIVA	PUNTO DE ACTA III, SESION 2561,APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN ¿ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL OLEAJE Y LA ENERGÍA ASOCIADA A LA COSTA DE EL SALVADOR¿, REALIZADA POR LA FUNDACIÓN AGUSTÍN DE BETANCOURT (FAB)¿				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto de generación eléctrica con energías del mar. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer de la Aprobación del Informe Final de la Investigación Estudio de Evaluación del Oleaje y la Energía Asociada a la Costa de El Salvador, Realizada por la Fundación Agustín de Betancourt (FAB)							
21	000124-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		DIRECTIVA	Punto de Acta VII b) de la sesión 3572, Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán.	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta VII de la Sesión 3572, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán, en la que se solicita recibir Millenium Challenge Corportation el jueves 11 de abril de 2013, tal como lo solicitado en su carta, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta ríesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer de la Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán, en la que se solicita recibir Millenium Challenge Corportation el jueves 11 de abril de 2013.		22/05/2012	22/08/2018				



No CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	ERVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC		FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
NO. CORRELATIVO	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INI ORMACION	DE RESERVA	ILMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA		DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
22	000122-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	PUNTO DE ACTA IV, SESIÓN 3567, AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA PARCIAL DE UN INMUEBLE CON SU INFRAESTRUCTURA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO METAPÁN	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta IV de la Sesión 3567, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso Adquisición de Inmuebles con su Infraestructura, del Proyecto Construcción del Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: Esta información debe encontrarse reservada mientras se llevan a cabo las negociaciones para dar por finalizada la adquisición de inmuebles con su infraestructura, del proyecto construcción del Parque Eólico Metapán, ya que de lo contrario se podría generar una ventaja indebida para terceros dentro de proceso. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés publico de conocer la información Adquisición de Inmuebles con su Infraestructura, del Proyecto Construcción del Parque Eólico Metapán.		22/05/2012	16/08/2018				
23	000121-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	5-228	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Punto de Acta IX b) de la sesión 2571, Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Eólico Metapán.	х			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta IX b) de la Sesión 3571, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso del Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se		22/05/2012	21/08/2018				



No CORRELATIVO	CÓDIGO DE	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESI	ERVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DI	E CLASIFICA		FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA E SIFICACIÓN	ÞΕ
NO. CORRELATIVO	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INI ORMACION	DE RESERVA	ILMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA		DE RESERVA	ESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Punto de Acta IX b) de la sesión 2571, Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Eólico Metapán.					requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL adquiere los inmuebles para el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer del Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Parque Eólico Metapán.							
24	00028-2013	CEL	GERENCIA DE INGENIERÍA	1-24	Expediente del Contrato No. CEL-4749-S "Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre".	El expediente que contiene documentos contractuales, especificaciones técnicas, datos técnicos garantizados, planos, diagramas, memorias de cálculo, procedimientos operativos, correspondencia recibida y enviada entre CEL y el Contratista, actas, minutas de reunión y financieras asociadas a la Expansión de la Central y documentación técnica y financiera que pueda ser utilizada en un proceso administrativo y legal.				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Al otorgar esta información, se podría generar ventaja a terceros durante la ejecución de las obras del proyecto.	APROBADO	26/04/2013	27/02/2020				
25	000177-2012	CEL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS	1-190	Informe de Actividades	Detalle de compromisos y actividades semanales, avance de obras de los diferentes proyectos, resultados de evaluaciones de oferta.	, х			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información contenida en este informe podría derivar en procesos administrativos aún no determinados, pendientes de una postura definitiva. Asimismo, contiene insumos técnicos que podrían generar una ventaja indebida a participantes en futuros procesos de licitación y/o concurso.	APROBADO	09/01/2013	13/12/2019				
26	000143-2012	CEL	UNIDAD AMBIENTAL	2-9	Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	EsIA Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón	X				e. Hasta que se obtenga la aprobación de las autoridades institucionales y otras entidades relacionadas, la información esta sujeta a modificaciones, ampliaciones, etc.h. Especificaciones técnicas para la ejecución de proyectos, las cuales formarán parte de documentos de licitación o requerimientos por libre gestión, por lo que su conocimiento puede generar ventaja de un oferente sobre otro.	APROBADO	03/12/2012	31/12/2018				
27	00055-2012	CEL	UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	1-41	modificaciones	Expediente del programa Anual de Inversión de CEL, que incluye: aprobaciones, cronogramas para la ejecución de proyectos, el Presupuesto Anual detallado de cada uno de los proyectos, sus anexos, y correspondencia enviada o recibida relacionada con dichos documentos, las Modificaciones al Programa Anual de Inversión de CEL y las proyecciones financieras de corto, mediano y largo plazo realizadas y sus memorias de cálculo asociadas.				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información reservada contiene insumos técnicos y financieros que podrían generar una ventaja indebida a participantes en futuros procesos de licitación y/o concurso relacionados con los proyectos que CEL desarrolla.	APROBADO	22/05/2012	07/05/2019				
28	00036-2012	CEL	UNIDAD DE INFORMÁTICA INSTITUCIONAL	1-149	Diseño de Sistemas Informáticos implementados en la Comisión (Estructura de	Sistemas de información: ¿ SISTEMA DE COMPRAS E INVENTARIOS ¿ SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ¿ SISTEMA DE ADMINSITRACIÓN	Х				h. los objetos informáticos y las bases de datos que se acceden desde los sistemas informáticos constituyen	APROBADO	22/05/2012	08/05/2019				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
29	00030-2012	CEL	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE	1-22	Documentos relacionados con la tierra firme y fluctuante de CEL.	CUMBUSTIBLE ¿ SISTEMA DE CORRESPONDENCIA ¿ SISTEMA DE ESCRITURAS PÚBLICAS ¿ SISTEMA DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ¿ SISTEMA DE GENERACIÓN DE COMPROBANTES MECANIZADOS ¿ SISTEMA DE GENERACIÓN DE COMPROBANTES MECANIZADOS ¿ SISTEMA DE IMPORTACIONES ; SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES HIDROELECTRICAS ¿ SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS ŞISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS ¿ SISTEMA DE CONTRATOS ¿ SISTEMA DE TELEFONÍA ¿ SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ¿ SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ¿ SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ¿ SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN È SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMES ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DESUPUESTO ¿ SISTEMA DE CONTROL DE RECURSOS NATURALES Y MATERIALES ¿ SISTEMA DE CONTROL DE RESUPUESTO ¿ SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO À SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUES DE SERVICIO SISTEMA DE SEGUIRIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE. ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DE SERVICIO SISTEMA DE SEGUIRIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE. È SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DE NERS DE PROYECTOS ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DE RIESSOS DE PROYECTOS ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DE RIESSOS DE PROYECTOS À SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DE RIESSOS DE PROYECTOS À SISTEMA DE CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DE RIESSOS DE PROYECTOS À SISTEMA DE CONTROL DE SISTEMA DE CONTROL DE SISTEMA DE CONTROL DE SISTEMA DE CONTROL DE CONCOMIENTOS LE RIESSOS DE PROYECTOS À SISTEMA DE CONTROL DE CONCONTROL DE ACUERDOS DE JUNTA DE RIESGOS DE PROYECTOS À SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES SISTEMA DE INSPECCIÓN DE GACIERDOS DE JUNTA				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	herramientas que aportan eficiencia y eficacia en las actividades administrativas y del negocio, por tanto son parte de la estrategia de mejora continua de la institución y siendo parte de su propiedad intelectr5ual es información que pudiera ser utilizada enforna indebida por terceros para obtener una ventaja comercial. Diversas personas desean contar con el beneficio de uso de las tierras fluctuantes de CEL. La divulgación de los datos reservados en esa solicitud otorgaría beneficios en detrimento de los beneficiarios actuales (cuyos datos no se pueden revelar sin su consentimiento expreso), y de los intereses de Estado como propietario de los inmuebles	APROBADO	22/05/2012	02/05/2019				